



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: ex-3402-23 ordenanza 9791-23 L. Priv. 94-23 bombas de agua

Sr. Intendente Municipal

Dr. Javier. A. MARTINEZ

Su despacho:

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Ud. la normativa que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, realizada el día martes 31 de Octubre del corriente, al considerar el Expediente. EX-2023-3402-PERHCD-HCD DE ELEVA EXPTE D-1090-23 OBRAS SANITARIAS - REF. ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES NUEVAS.

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Decreto DECTO-2023-3796-E-PER-INT, dictado el 19 de Octubre de 2023, referido a la LICITACIÓN PRIVADA 94-2023 adquisición de 3 (tres) bombas sumergibles de 20 HP, que en su articulado expresa lo siguiente:

ARTÍCULO 1º: *Adjudicar ad-referendum de la pertinente convalidación por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, al proveedor FEDERICO DE PLACIDO, en la suma total de \$ 10.728.000,00; la LICITACIÓN PRIVADA 94-2023, ADQUISICIÓN DE 3 (TRES) BOMBAS SUMERGIBLES DE 20 HP. PARA POZO PROFUNDO SIN CABLE de acuerdo a lo expuesto en el CONSIDERANDO.-*

ARTÍCULO 2º. *El gasto incidirá en la siguiente Partida Presupuestaria: Jurisdicción 1110121000 - FF 110 CAT. PROG. 53.01.00 PARTIDAS: 4.3.1.0.*

ARTÍCULO 3º: *Regístrese, y elévese al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE para la*

sanción de la ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido, intervenga DIRECCION DE COMPRAS. Hecho, gírese a CONTADURÍA. TESORERÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. -

ORDENANZA N° 9791/23